

PÚBLICA

H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



VERSIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública Nº: MTU/LP/RP/008/2021.

Convocatoria: 004.

Obra: REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LA COSTERA EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

Siendo las 14:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 13 de mayo del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LA COSTERA EN LA LOCALIDAD DE TULUM
Licitación	MTU/LP/RP/008/2021
Convocatoria	004

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc, representando a la Dirección de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

AURUM ELITE S.A. DE C.V.

San San

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 5, 393,745.04 (Son: cinco millones trescientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 04/100 MXN), sin I.V.A.

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 5, 401,119.09 (Son: cinco millones cuatrocientos un mil ciento diecinueve pesos 09/100 MXN), sin I.V.A.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Trito i 12.7 reg-Andador-Tulum C.P., 77780 Tulum, Quincenta Re





2018-2021



VERSION **PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública Nº: MTU/LP/RP/008/2021.

Convocatoria: 004.

Obra: REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LA COSTERA EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

AURUM ELITE S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 5, 373,148.67 (Son: cinco millones trescientos setenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 67/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

5.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

RECURSO PE	ROPIO (R.P.)				AURUM	ELITE S.A. DE C.V
IMPORTE SIN IVA	\$	5,387,931.03	s	5,393,745.04	\$ 5,401,119 09	\$	5,373,148,67
16 % IVA	5	862,068.97	\$	862,999.21	\$ 884,179 05	\$	859,703 78
TOTAL.	\$	6,250,000.00	\$	6,256,744.25	\$ 6,265,298.14	3	6,232,852 46

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

con un Importe de \$ 5, 393,745.04 (Son: cinco millones trescientos noventa y tres kal setecientos cuarenta y cinco pesos 04/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta incisco c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.
- 7.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

con un importe de \$ 5, 401,119.09 (Son: cinco millones cuatrocientos un mil ciento diecinueve pesos 09/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Rop. México



2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

VERSION PUBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública Nº: MTU/LP/RP/008/2021.

Convocatoria: 004,

Obra: REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LA COSTERA EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H.
 Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.
- 8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamíento, se calificó como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE
1*	AURUM ELITE S.A. DE C.V.	\$ 5, 373,148.67	EJECUCIÓN 30 DN

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo,** la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emitió el siguiente dictamen:

Se determinó que esta licitación se adjudique a la empresa AURUM ELITE S.A. DE C.V. con un importe de \$ 5, 373,148.67 (Son: cinco millones trescientos setenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 67/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. HAT/DGOYSPM/COPLP/010/RP/2021 el día 24 de mayo de 2021 a las 14:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 31 de mayo de 2021 al 29 de junio de 2021, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza 1204 ig 301 interior Plaza-Andader Tulum, C.P., 77780 Tulum, Opint 194 p

y .X



2018-2021



VERSION PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública Nº: MTU/LP/RP/008/2021.

Convocatoria: 004.

Obra: REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA LA COSTERA EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 14:30 calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

N	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc. Representando a la Dirección de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	M D. (25)
4	Tec. David Alexis Cortés Moo. Coordinador del departamento de Normatividad.	The state of the s
5	Ing. Sixto Armando García Angulo. Coordinador del departamento de Supervisión.	Such Come



2018-2021



VERSIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública Nº: MTU/LP/RP/008/2021.

Convocatoria: 004.

	Acta de Falic	0	
6 Representando a la empresa:			